



**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CUATRO.**

dieta y conq. se le contribuyé, y lo demás q. expus
en el acurmpo en guano á la direccion de talleres. Acordó
se le excusa por dho. Sr. alzado Comisionado, se inford
me contoda individualidad de los ganos que ocurriran
en dho. Almean, y dho. que tendria, restituyendo se á
esta Ciudad, y trayendo puntual razon para dete
minar; Y disponia dho. Car. Comisario que luego
quese haya concluido la siere corriente en dho.
talleres, se reduca á un solo vnderpacho, y al cargo
de un fiel que lo dixira y goviene.

Sobre la composicion
de unos Puertes Caminos
de Alrezared.

El Señor D. Diego Pareja Zarandona Recien
pio Cuenta, se han compuesto varias Puertes en el cami
no de Alrezared, y los pastos que han ocurrido, intenta
el veheron Pedro Frutos se paguen por enteros,
siendo assi que con arreglo á la Ordenanza debe vatic
farse la terrena parte del Caudal de Propios de
esta Ciudad, y las dor restantes por los Intererados;
Y para que no se innove en este regimen que veobrevia
se pone en su noticia para q. adapte la providencia
q. estime combenienter, Y habiendo lo oido. Acordó

